Macheta – Cundinamarca,12 de diciembre de 2024

TEC. ADMINISTRATIVO OSCAR GUIOVANNY REINA
Macheta – Cundinamarca.

ASUNTO: Notificación de designación como supervisor de la comunicación de aceptación **N°228 del 12 de diciembre de 2024**, suscrito entre **HECTOR HERNANDO LEYVA PERILLA y** el Municipio de Macheta Cundinamarca

Anexo a la presente, copia de la comunicación de aceptación N**°228 del 12 de diciembre de 2024**, el cual tiene como objeto: **SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LA DECORACION Y ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA** en el cual se le asignan las funciones de supervisión del mismo.

Se informa que el la comunicación de aceptación reposa en la contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51°, 57° y 58° de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, suscribir el acta de terminación y liquidación y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pueden poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente incumplimiento.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co; https://www.contratos.gov.co

Atentamente;

PABLO EMILIO ESPINOSA HERNANDEZ
Alcalde Municipal.

DEPENDENCIA. Secretaria de Gobierno / Contratación	ELABORÓ: Paula Andrea Bernal Castro / Contratista SDG	REVISO: Monica Martin/Asesora Contratación	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa Hernández	RUTA:C:\Users\Machetá\Desktop\CONTRATACION 2024\12-DICIEMBRE\MINIMAS CUANTIAS\MC-026-2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO\DESIGNACION DE SUPERVISOR.docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 N° 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			